

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

32.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma, 29 de junio – 4 de julio de 2009

PROGRAMA PROVISIONAL

PARTE I: INTRODUCCIÓN

1. Aprobación del programa y de las disposiciones organizativas del período de sesiones
2. Informe del Presidente sobre la 62.ª reunión del Comité Ejecutivo
3. Informes de los comités coordinadores regionales FAO/OMS

PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

4. Enmiendas al Manual de Procedimiento

PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX

5. Proyectos de normas y textos afines en el Trámite 8 del Procedimiento (incluidos los que han sido presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7 y los presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado)
6. Anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5
7. Revocación de normas y textos afines del Codex vigentes
8. Enmiendas a normas y textos afines del Codex
9. Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines y de interrupción de trabajos

Los documentos de trabajo se incluirán en el sitio web del Codex: www.codexalimentarius.net/web/index_es.jsp. Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les haya distribuido, puesto que el número de ejemplares adicionales disponibles en la reunión será limitado.

PARTE IV: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA

10. Cuestiones financieras y presupuestarias: Presupuesto propuesto para 2010-11
11. Planificación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius
 - a) Situación general de la aplicación
 - b) Evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex
 - c) Evaluación de las reuniones del Codex celebradas en países en desarrollo

PARTE V: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES

12. Cuestiones planteadas en informes de los comités y grupos de acción del Codex
 - a) Cuestiones generales
 - b) Examen de la estructura de comités del Codex y de los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex
13. Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales
 - a) Cuestiones generales
 - b) Papel de las normas privadas
14. Participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex
 - a) Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex
 - b) Otras cuestiones
15. Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS

PARTE VI: ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

16. Nombramiento de los coordinadores regionales
17. Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión y de los demás miembros del Comité Ejecutivo
18. Designación de los países encargados de nombrar a los presidentes de los comités y grupos de acción del Codex

PARTE VII: OTRAS CUESTIONES

19. Otros asuntos
20. Aprobación del informe

CALENDARIO PROVISIONAL PARA LOS TEMAS DEL PROGRAMA PARTE I – PARTE VII

DÍA	TEMAS
Lunes 29 de junio	1-3, 16, 17, 4-7
Martes 30 de junio*	8-11
Miércoles 1 de julio*	12-14
Jueves 2 de julio	15, 18
Viernes 3 de julio (mañana)	(de ser necesario)
Sábado 4 de julio	20 (Aprobación del informe)

* Con probable sesiones nocturnas

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

Nota general: A excepción del tema 16 del programa, que habrá de finalizarse en el día de apertura del período de sesiones, y del tema 17, ya que el procedimiento de elección empezará el día de apertura y proseguirá durante la semana, se recomienda que se aborden todos los temas en el orden en que aparecen.

PARTE I: INTRODUCCIÓN (Temas 1-3)

De conformidad con el artículo VII.2 del Reglamento, el primer tema del programa será la aprobación del mismo. De conformidad con el artículo V.7 del Reglamento, el Comité Ejecutivo presentará a la Comisión sus informes sobre las reuniones celebradas desde el último período ordinario de sesiones de la Comisión. En su 23° período de sesiones (Roma, 1999), la Comisión acordó que los comités coordinadores regionales FAO/OMS (Codex) le presentaran asimismo los informes de sus reuniones.

PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO (Tema 4)

Se invita a la Comisión a que examine las enmiendas al Reglamento que se hayan podido presentar. El quórum que se requiere para aprobar las enmiendas al Reglamento es la mayoría de los miembros de la Comisión y tales enmiendas requieren una mayoría de dos tercios de los votos emitidos para su aprobación (artículo VI.7 y artículo XV.1). Tales enmiendas entrarán en vigor solo al ser aprobadas por los Directores Generales de la FAO y la OMS (artículo XVI.1). Se invita también a la Comisión a que examine otras enmiendas al Manual de Procedimiento presentadas. El quórum requerido para tales enmiendas es el quórum que se requiere normalmente para despachar los asuntos del Codex (artículo VI.7). Entrarán en vigor después de la aprobación del informe del actual período de sesiones de la Comisión.

PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Temas 5-9)

Se invita a la Comisión a que examine los proyectos de normas y textos afines presentados para su aprobación por los comités y grupos de acción auxiliares del Codex, que comprenden proyectos presentados en el Trámite 8 del Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex, proyectos presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7 y proyectos presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado. Se invita también a la Comisión a que considere anteproyectos de normas y textos afines para su posible adopción como proyectos de normas y a que confirme la revocación de otras normas y textos afines del Codex vigentes de acuerdo con las recomendaciones de los comités y grupos de acción del Codex. Además, se invita a la Comisión a considerar propuestas, elaboradas por la Secretaría, para incorporar posibles enmiendas en las normas del Codex y textos afines conforme a la *Guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex*¹. Por último, se le invita a que apruebe las propuestas para emprender la elaboración de nuevas normas y textos (incluida la enmienda o revisión de textos vigentes), así como las propuestas de interrupción de trabajos, teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité Ejecutivo en el marco del examen crítico.

PARTE IV: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA (Temas 10-11)

Los Directores Generales de la FAO y la OMS preparan una estimación de los gastos basada en el programa de trabajo propuesto para la Comisión y sus órganos auxiliares. Esta estimación, con las modificaciones que los Directores Generales consideren pertinentes a la luz de las recomendaciones hechas por la Comisión, se incorporará posteriormente en los presupuestos ordinarios de las dos organizaciones para su aprobación por los órganos rectores competentes (artículo XIII.1). También se invitará a la Comisión a refrendar el calendario propuesto de reuniones del Codex para el siguiente bienio. Se le invitará asimismo a tomar nota de los avances hechos en la aplicación del Plan estratégico para 2008-2013. Se presentarán los informes sobre la evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex y sobre la evaluación de las reuniones del Codex celebradas en países en desarrollo.

¹ Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, 18.ª edición.

PARTE V: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES (Temas 12-15)

Se invitará a la Comisión a que considere las cuestiones aplazadas por ella misma en anteriores períodos de sesiones o que le hayan remitido sus órganos auxiliares, incluyendo el examen de la estructura de comités del Codex, de los mandatos de sus órganos auxiliares y de los futuros trabajos del Codex sobre la alimentación de los animales. Se informará a la Comisión del estado de sus relaciones con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales. De conformidad con los *Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius*², se presentará a la Comisión una lista de organizaciones a las que se ha concedido la condición de observadores. Se tratará también de la cuestión de las normas privadas. La Comisión, en su 25.º período (extraordinario) de sesiones, pidió que se le mantuviera informada de los progresos y las actividades del Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex. Se presentará a la Comisión un informe al respecto. Se considerará asimismo la cuestión de la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex a la luz de los debates mantenidos por el Comité sobre Principios Generales en su 25.ª reunión y por los comités coordinadores regionales FAO/OMS. Se invitará a la Comisión a que examine otras cuestiones planteadas por la FAO y la OMS.

PARTE VI: ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS (Temas 16-18)

De conformidad con el artículo IV.2, la Comisión nombra a los coordinadores regionales. La elección del Presidente y de los Vicepresidentes, así como la de los miembros del Comité Ejecutivo elegidos sobre base geográfica, se rige por lo dispuesto en los artículos III.1 y V.1, respectivamente. Dada la naturaleza secuencial del procedimiento de elección, se sigue un calendario específico. En el documento ALINORM 09/32/2 se facilita una nota explicativa detallada sobre el procedimiento de elección y de votación. De conformidad con el artículo XI.10 del Reglamento, se pide asimismo a la Comisión que designe a los países encargados de nombrar a los presidentes de los comités y grupos de acción del Codex (“países hospedantes”).

PARTE VII: OTRAS CUESTIONES (Temas 19-20)

De conformidad con el artículo VII.5 del Reglamento, cualquier miembro de la Comisión, así como los Directores Generales de la FAO y la OMS, podrán proponer, después de que se haya distribuido el programa provisional, que se incluyan en el programa temas específicos de carácter urgente. De conformidad con el artículo X.1 del Reglamento de la Comisión y con la práctica establecida, la Comisión aprobará el informe del 32.º período de sesiones, basado en un proyecto de informe que presentará la Secretaría.

PROYECTO DE CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

	INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	FIN DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	VOTACIÓN SECRETA (DE SER NECESARIO)
Presidente:	Lunes 13.00	Martes 12.00	Martes 17.30
Vicepresidentes:	Miércoles 9.30	Miércoles 15.00	Miércoles 17.30
Miembros del Comité Ejecutivo elegidos sobre base geográfica	Jueves 9.30	Jueves 15.00	Jueves 17.30